

AUTO 1442

Número de radicación: 2021-00159



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, dos de agosto (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes, la respuesta recibida de la oficina de Registro de instrumentos públicos mediante la cual informa que la medida se encuentra vigente; por tanto, no fue inscrita, dado que no se hizo la gestión anterior para la cancelación que se ordenare inicialmente en el proceso entre las mismas partes de disolución de la Sociedad Patrimonial.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39cb37273f8397b391007b560ebb3b93f1f020487d34456e294cf685524c4552**

Documento generado en 02/08/2022 07:59:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>